



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0053-17

PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de diez de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones XXIII, XXVII y 125 fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación a los Escritos presentados en la Oficialía de Partes de este Consejo de la Judicatura Estatal, signados por diversos ciudadanos, por los que solicitan ingresar a laborar a esta Institución, registrados bajo los siguientes números de cuenta:

067-SE-17 y 070-SE-17	Cuauhtémoc López Sánchez.
068-SE-17	Delia Violante Ávila.
069-SE-17	Lic. Ana Patricia Chalpeño Ortiz.
071-SE-17	Octavio Flores Miranda.
072-SE-17	Arely Monserrat García Bañón.
073-SE-17	Yesenia Montserrat Gómez Bello
074-SE-17	Lic. Alfredo Contreras Simón.
075-SE-17	C.P. José Luis Domínguez Melgoza.
076-SE-17	Nicolás Joaquín Sanz Vélez.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acuerda: Tomar debida nota de sus peticiones para ser consideradas en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; a 10 de julio de 2017
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE MORELOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



13/09/17
9:50
[Handwritten signature]

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO